



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 004920-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

27 DIC. 2024

VISTO; el Memorando N° 3201-2024/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre ampliación de vigencia del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación para el año 2025, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 0235-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 13-01-2023, se resuelve CONFORMAR, el Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, del ámbito de su jurisdicción correspondiente al año 2023; asimismo con Resolución Directoral UGEL N° 000162-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 24-01-2024, se modifica el comité antes señalado, el cual en cumplimiento del numeral 10.2 de la RVM N° 005-2024-MINEDU, mantiene su vigencia para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares 2024;

Que, con Oficio Múltiple N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente, emite Precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación durante el año 2025, señalando en el literal d) que: *El comité que está a cargo del proceso de contrato 2025, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.6 de las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 0149-2024-MINEDU, será el comité de contrato 2024, instancia que mantiene vigencia para la implementación del proceso 2025, para lo cual las IGED deberán emitir hasta el 02 de enero del 2025 la resolución que amplía su vigencia para el año lectivo siguiente.*

Que, con el documento del visto el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, dispone ampliar la vigencia para el año lectivo 2025 del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, de la UGEL San Ignacio, conformado mediante Resolución Directoral UGEL N° 0235-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 13-01-2023 y modificado con Resolución Directoral UGEL N° 000162-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 24-01-2024, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.6 de las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 0149-2024-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO.- AMPLIAR la vigencia para el año lectivo 2025 del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 04920-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

Regular y Educación Básica Especial, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, conformado mediante Resolución Directoral UGEL N° 0235-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 13-01-2023 y modificado con Resolución Directoral UGEL N° 000162-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 24-01-2024, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.6 de las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 0149-2024-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio

OGC/D.UGEL-SI
EEVBIJ.OAJ
NSQWJ.OA
NRGQJ.UPER
Luis/Proyec.
S.I. 26-01-2024

